

La Fundación Alternativas sugiere no vincular la subida de las pensiones al IPC

REDACCIÓN EM 24.09.2010

El informe de la **Fundación Alternativas** "Cambio demográfico y pensiones de la Seguridad Social", presentado a mediados de julio, pone de manifiesto la necesidad de tener en cuenta la evolución demográfica de los últimos años para el diseño de las políticas sociales, y en concreto para la planificación futura de las pensiones. Además, advierte que la jubilación anticipada con cargo al Sistema de Pensiones no es sostenible.

El autor del informe, y actual director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Fidel Ferreras, aboga por una adaptación progresiva de la edad de jubilación a la esperanza de vida, una equiparación de la edad legal (65 años en España) y la edad real (ronda los 63) a la que se jubilan los ciudadanos, y una prolongación del periodo de cómputo de las cotizaciones para determinar la cuantía de las pensiones. Ferreras señaló, además, que el mejor modelo de revalorización de las pensiones es el alemán que, a su juicio, "es el más acorde con el sentido común, ya que en lugar de estar sujetas a las variaciones del IPC lo estén a las variaciones de los salarios".

El autor considera que adaptar la subida de las pensiones a la de los salarios, en lugar de a la del IPC, es lo que funcionaría mejor con los ciclos económicos y dotaría de estabilidad al sistema público.

Evitar las prejubilaciones

Respecto a la edad de jubilación, Ferreras -que también es miembro del Instituto Europeo de Seguridad Social- señaló que en el mes de mayo un 40% de las personas que se jubilaron tenían menos de 65 años, lo que considera "algo pernicioso para el sistema". En su opinión, el coste de las prejubilaciones debe ser asumido enteramente por las empresas y no a medias con la Seguridad Social. Además, resaltó, que el descenso de la tasa de natalidad y el aumento de la esperanza de vida (48 días más cada año; un año más cada diez años) hacen que lo ideal sea "un retraso progresivo de la edad de jubilación, en función del año de nacimiento".

Por último, en lo referente al cómputo del periodo de cotización para calcular las pensiones, el autor se inclina por prolongar el plazo actual de 15 años (los últimos cotizados). Una medida que reduciría la renta media pero que evitaría castigar a quienes van al paro en los últimos años de actividad.

La posición de los sindicatos a este respecto es la de dejar libertad para que cada cual elija el periodo de 15 años que más le convenga, sin necesidad de que sea el último. Sin embargo, Ferreras critica que eso sería "hacerse la pensión a medida".